



La Guajira con mayor ahorro de energía

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Transcurrido más de un mes de la puesta en marcha del Programa Transitorio de Ahorro de Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) presenta a continuación y de manera preliminar las primeras cifras disponibles, con base en la información que las empresas comercializadoras de energía han entregado a XM S.A. E.S.P., en su calidad de operador del mercado, y único agente encargado de reunir los datos de seguimiento del programa. De la información entregada, se evidencia que el 75% de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 incluidos en el reporte y pertenecientes a los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira, ahorraron energía o mantuvieron su consumo dentro de los límites que no generan cobros adicionales. Pág. 3

Gobernador Aguilar destaca recursos de regalías invertidos para llevar agua a San Juan del Cesar

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, aseguró que se está en una Guajira capaz de decir sí se puede. El mandatario seccional dijo que se está frente a una infraestructura, una de las más importantes para el futuro del departamento de La Guajira. Pág. 2

REGIONALES

Ochenta y dos familias reciben herramientas para impulsar la inclusión productiva en Maicao

Pág. 3

La Guajira combinará altas sensaciones térmicas con mayor probabilidad de lluvias y tormentas eléctricas

Pág. 13

POLÍTICA

La ADR trabaja para que se avance en la segunda etapa del Proyecto Multipropósito del Ranchería

Pág. 2

JUDICIALES

Dos jóvenes fueron asesinados a bala en distintos sectores del municipio fronterizo de Maicao.

Pág. 16

Extraditan a EE.UU a Luis Emilio Iguarán Mejía por presunta participación en red de narcotráfico

Pág. 16

Proyecto de monumento inspirado en 'La Ceiba de Villanueva' contempla inversión de \$380 millones

Pág. 11



SOCIALES

La Banda del 5 desata ola de cariño en redes sociales durante dinámica para premiar a sus seguidores

Pág. 12

RIOHACHA

EL REGRESO DEL PLUMA BLANCA

CHURO DIAZ

ELIAS MENDOZA

ARTISTA INVITADOS:

JULIO ROJAS TAYO SUMOZA EDGAR GOYO

SÁBADO 21 NOV

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 313 682 0248

PERIÓDICO AGUAJIRINO ALCALDÍA DE RIOHACHA click360

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBESE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIGANTES A MENORES DE EDAD. 24% VOL.

Cumbre de precandidatos

Una cumbre política de precandidatos a la Alcaldía de Albania dejó de presente la solidez de algunas aspiraciones, pero también el desmonte de otras. ¡Explicame bien! En la reunión política unos salieron arrojados con la bandera de su partido y otros dieron giros inesperados pasando al nuevo partido que hoy respaldan al presidente. ¿Alguna preocupación? Quién será el candidato que apoye el nuevo matrimonio político de Pablo Parra y Oneida Pinto.

Hoteles emblemáticos

Dos emblemáticos hoteles de Riohacha están pasando por una crisis financiera y judicial que afecta salarialmente a quienes aún tienen contrato. ¿Y eso por qué? El Taroa y el Gimaura están siendo administrados por la SAE, sometidos a medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo en el marco de un proceso de extinción de dominio vinculado a investigaciones por presuntas irregularidades con recursos públicos.

Del chisme al panfleto

El Gaula se metió al Hospital Santo Tomás de Villanueva con el fin de buscar el autor o la autora de un chisme que narra el comportamiento atípico de algunas trabajadoras. ¿Qué tiene que ver el Gaula con el chisme de pasillo? Bueno que ese bochinche pasó a un panfleto extorsivo para no revelar presuntas intimidaciones, tanto que las afectadas denunciaron ante la Fiscalía las extorsiones y amenazas y a otras las declararon 'objetivo militar sexual'.

Y se quedó Micher

El actual alcalde de Fonseca Micher Pérez le ganó la pelea política a Hamilton García y las demandas jurídicas a los abogados. Un reciente fallo del Consejo de Estado traslada el proceso al Tribunal de Riohacha, dándole un margen de mayor tiempo como alcalde de Fonseca. ¿Qué pasa con los perdedores? Desesperadamente están practicando el sabaleo dejando solo a Hamilton y fortaleciendo el movimiento político del Tren de las oportunidades.

Desde la presa El Cercado Gobernador de La Guajira destaca los recursos de regalías invertidos para llevar agua a San Juan del Cesar

En su intervención en la entrega de la línea de conexión de la represa El Cercado con la planta de tratamiento de agua potable Corral de Piedra, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, aseguró que se está en una Guajira capaz de decir sí se puede, porque después de 16 años hoy la válvula se abre gracias al esfuerzo de todos los guajiros.

Para lograr ese propósito el Gobierno departamental de La Guajira, invirtió \$ 10.247.917.646.60 recursos de regalías, en tanto la Agencia de Desarrollo Rural destinó cerca de \$ 570 millones al mantenimiento especializado de la línea de conducción de la línea de conducción de San Juan.

El mandatario dijo que hay que seguir creyendo, que falta aún mucho por hacer. "Hay que seguir hablando de las posibilidades de las más de 18.000 hectáreas que hoy se van a beneficiar de este proyecto; hay que seguir avanzando en esos objetivos



Jairo Aguilar dijo que hay que seguir creyendo, que falta aún mucho por hacer.

para esta Guajira que estamos construyendo desde acá", expresó.

Agregó, que era injusto que un territorio como La Guajira, que tanto hace por este país no gozara de esta infraestructura para llevar agua para su gente.

Expresó, que se está frente a una infraestructura, una de las más importantes para el futuro del

departamento de La Guajira.

"Durante años, muchos años, esta obra nos acompañó. Y la pregunta que se hacían, una pregunta legítima que se hacían todas las comunidades, ¿cómo es posible tener una represa de esta magnitud y que todavía existan tantas necesidades de agua en nuestro Departamento?

Esa pregunta no se responde con discursos, se responde haciendo que esta infraestructura funcione", dijo.

Precisó, que La Guajira todos los días está salvando al territorio con la explotación del gas, del carbón y muy seguramente con la transición energética.

Al tiempo reconoció que llegó un Gobierno

que entiende al territorio, un Gobierno que cree en los esfuerzos que se hacen desde las regiones por eso valora que hoy la patria milagro inicie con el pie derecho y les permita por fin conectarse a esa válvula para llevar soluciones a San Juan y a cada uno de sus corregimientos.

Recordó, que el proyecto de la represa es uno de los más importantes del departamento de La Guajira, por eso cuando asumió el cargo le solicitó a la gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira su apoyo para enviar ese mensaje al país.

"Porque la solución de la represa la tenemos quedar nosotros los guajiros. Nosotros somos los que estamos dando hoy el primer paso para mostrarle a este país y al mundo que somos capaces de construir soluciones para nuestra propia gente. Y hoy lo estamos logrando. Y ese esfuerzo tiene que venir articulado con los esfuerzos que está haciendo el Gobierno", precisó.

Gobierno anunció que el Ranchería sería una realidad La ADR trabaja para que se avance en la segunda etapa del Proyecto Multipropósito del Ranchería

En su visita a la presa El Cercado en el municipio de San Juan del Cesar, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Orlando José Dangond Baute, explicó que el Ranchería es un Proyecto Multipropósito que tiene contemplado no solamente el agua de consumo humano.

Expresó que se está trabajando en el tema de central hidroeléctrica para implementarla.

"Por instrucción del señor presidente de la República, doctor Abelardo De la Espriella, el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond, está adelantando las gestiones pertinentes para la consecución y la financiación de este maravilloso proyecto para

ponerlo en marcha y que la segunda fase sea una realidad", dijo.

En ese mismo sentido, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Orlando José Dangond Baute, explicó que a pesar de la situación fiscal crítica que encontró este Gobierno, el presidente Abelardo De la Espriella, anunció que el Ranchería sería una realidad.

Agregó, que en próximos días se realizarán las mesas técnicas correspondientes con el Ministerio de Hacienda y buscar cuáles van a ser las fuentes de financiación para que el proyecto sea una realidad.

"Yo tengo la certeza, que estando nosotros al frente



Orlando José Dangond Baute, es el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

DESTACADO En próximos días se realizarán las mesas técnicas correspondientes con el Ministerio de Hacienda y buscar cuáles van a ser las fuentes de financiación para que el proyecto sea una realidad.

de la Agencia de Desarrollo Rural vamos a poner el corazón y el alma para que este proyecto sea una realidad", indicó.

Igualmente recordó que el presidente dio la orden, dio la instrucción y todos están sirviéndole a la Patria Milagro y con la Patria Milagro sacarán el proyecto del Ranchería adelante.

Aplausos para el procurador

En la entrega de conexión de la presa El Cercado con la planta de tratamiento de agua potable Corral de Piedra, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, reconoció el apoyo del procurador general Gregorio Eljach para que se avanzara en el funcionamiento de la represa del Ranchería. Dice el gobernador que la mesa técnica que lidera la Procuraduría fue clave para llevar agua desde El Cercado hasta el municipio de San Juan del Cesar.

Se fue Misael

Hasta el jueves 22 de octubre despachó Misael Velásquez Granadillo, como secretario de Gobierno de La Guajira. 'Misa', logró sacar adelante algunas iniciativas importantes como la Unidad de Diálogo Social. Desde ayer está disfrutando de un merecido descanso. También aprovechará el tiempo para reflexionar y escribir sobre lo que le espera a La Guajira en los próximos años. No se alejará de las actividades políticas como de algunas aspiraciones.

El partido

La gestora social de Riohacha, sigue haciendo goles a la vida. Claudia Mendoza está conformando un equipo que jugará junto a las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama en un encuentro donde el deporte, la unión y la esperanza por una misma causa. El partido se realizará el 28 de octubre a las cinco de la tarde. El equipo de la gestora ya tiene el uniforme listo, y espera que la comunidad llegue a disfrutar de un bonito evento.

Pedro Nicanor aspirando

Nuevos profesionales salen al ruedo en el municipio de San Juan del Cesar. Se supo que el administrador de empresas, Pedro Nicanor Torres Aragón, estaría aspirando a la Alcaldía de ese municipio. Dice Pedro que los grandes cambios comienzan con propuestas serias y trabajo constante y que la verdadera unión se da alrededor de una visión de progreso. Por el momento Pedro Nicanor, llega a la familia y los amigos compartiendo su aspiración.

En Atlántico, Magdalena y La Guajira

El 75 % de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 ahorró energía o se mantuvo dentro de los límites que no generan cobros adicionales

Transcurrido más de un mes de la puesta en marcha del Programa Transitorio de Ahorro de Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) presenta a continuación y de manera preliminar las primeras cifras disponibles, con base en la información que las empresas comercializadoras de energía han entregado a XM S.A. E.S.P., en su calidad de operador del mercado, y único agente encargado de reunir los datos de seguimiento del programa.

De la información entregada, se evidencia que el 75% de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 incluidos en el reporte y pertenecientes a los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira, ahorraron energía o mantuvieron su consumo dentro de los límites que no generan cobros adicionales. De ellos,

más de 410 mil registraron ahorro reconocido y cerca de 149 mil mantuvieron su consumo dentro del límite. En el estrato 1 de estos tres departamentos, el 80,4% de los usuarios reportados ahorró energía o se mantuvo dentro de ese mismo rango.

Es importante que los usuarios sepan que la energía que ahorraron desde el primer mes sí cuenta. Aunque durante ese tiempo el programa estuvo en una etapa de aprendizaje, el ahorro se tuvo en cuenta para recibir el beneficio económico. Esto significa que los más de 410 mil usuarios de estos tres departamentos que lograron ahorrar energía podrán recibir un beneficio por su esfuerzo desde el inicio del programa, de acuerdo con las reglas establecidas.

En los tres departamentos, La Guajira tuvo el ma-

yor porcentaje de usuarios con ahorro reconocido, con el 58,58 %, seguida de Magdalena, con el 53,64 %, y Atlántico, con el 46,53 %. Si también contamos a quienes mantuvieron su consumo dentro de los límites que no generan cobros adicionales, los resultados fueron del 77,18 % en La Guajira, 72,13 % en Magdalena y 69,01 % en Atlántico. Estas cifras corresponden a los usuarios incluidos en el reporte de AIR-E en calidad de comercializador que los atiende.

"Agradecemos a los usuarios que se acogieron al programa de ahorro de energía. Muchos de ellos en el mercado de comercialización de Air-e, con una gran participación de los hogares, de los usuarios industriales y de los pequeños comercios. La disminución de la demanda es muy importante en este fenómeno de El



Adriana Jiménez Delgado, directora ejecutiva de la Creg, presentó el balance del consumo de energía.

Niño y esta contribución nos ayudará a superar esta etapa retadora", manifestó Adriana Jiménez Delgado, directora ejecutiva de la Creg.

A nivel nacional, de 5,2 millones de usuarios, el 81,4% ahorró energía o

mantuvo su consumo sin generar cobros adicionales. Entre los usuarios de estratos 1, 2 y 3, este porcentaje llegó al 85,7%, cerca de 2,49 millones registraron ahorro reconocido y otros 922 mil se mantuvieron dentro del límite.

Para que los recursos entregados se conviertan en iniciativas sostenibles

Ochenta y dos familias reciben herramientas para impulsar la inclusión productiva en Maicao

Herramientas para emprender, fortalecer sus actividades productivas y avanzar hacia una mayor autonomía económica recibieron 82 familias beneficiarias del proyecto inclusivo Sin Límites, cuyo

cierre se realizó ayer viernes en la Plaza Simón Bolívar de Maicao.

La iniciativa, desarrollada por la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, está dirigida a promover

la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, reconociendo sus capacidades y facilitando oportunidades para su participación en la economía local.

Durante la jornada se entregaron congeladores, cavas, máquinas de coser, vitrinas, estantes, mate-

riales para la elaboración y comercialización de artesanías e insumos para el abastecimiento de una tienda. Estos elementos fueron destinados a fortalecer las iniciativas productivas de los beneficiarios, de acuerdo con sus actividades y necesidades.

La dotación busca brindar herramientas concretas para mejorar los procesos de producción y comercialización, impulsar los emprendimientos y ampliar las posibilidades de generación de ingresos. De esta manera, el proyecto apunta a que la inclusión también se refleje en oportunidades económicas y condiciones que favorezcan una mayor independencia.

El encuentro contó con la presencia del alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón González; Edwin Solano García, secretario de Desarrollo Económico

y representantes de las entidades vinculadas al proyecto, en una jornada de integración y reconocimiento de las capacidades y los avances de los participantes.

La inclusión de las personas con discapacidad requiere acciones que contribuyan a eliminar barreras y faciliten su participación efectiva en los espacios sociales y económicos. En ese sentido, uno de los principales desafíos es que los recursos entregados se conviertan en iniciativas sostenibles y aporten al bienestar de los beneficiarios y sus familias.

Con el cierre de Sin Límites, la Alcaldía de Maicao, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, continúa desarrollando acciones orientadas a ampliar las oportunidades de inclusión y fortalecer las capacidades productivas de esta población.



La dotación busca brindar herramientas concretas para mejorar los procesos de producción y comercialización.

DESTACADO La inclusión de las personas con discapacidad requiere acciones que contribuyan a eliminar barreras y faciliten su participación efectiva en los espacios sociales y económicos.

Mostrar la Fuerza Pública no equivale a fiscalizar su ejercicio

La ilusión punitiva: castigar los efectos, reproducir las causas (II)

La seguridad no puede evaluarse únicamente contando cadáveres de víctimas y victimarios o de personas encarceladas. También debemos examinar cuántas detenciones estuvieron respaldadas por pruebas, cuántas personas fueron condenadas con garantías judiciales, cuántos abusos se investigaron y qué mecanismos existen para reparar a las víctimas de detenciones injustas. Una reducción de la criminalidad no convierte automáticamente en legítimo cualquier procedimiento utilizado para conseguirla. Uno de los efectos más preocupantes del espectáculo punitivo es la construcción de una frontera moral entre quienes supuestamente merecen derechos y quienes, por ser señalados como criminales, quedarían excluidos de su protección.

Esta concepción desconoce que las garantías fundamentales no dependen de la simpatía social, la condición económica ni la gravedad de una acusación. La responsabilidad penal debe establecerse mediante pruebas y procedimientos legales que permitan la defensa y el control judicial. Los derechos humanos no impiden investigar, capturar, juzgar y condenar a quienes cometen delitos. Establecen los límites dentro de los cuales el Estado debe hacerlo.

Cuando esos límites se debilitan, las consecuencias pueden extenderse más allá de las personas acusadas de pertenecer a organizaciones criminales. Los ciudadanos inocentes, los defensores de derechos humanos, los periodistas, los opositores y quienes protestan pacíficamente también pueden quedar expuestos a decisiones arbitrarias si desaparecen los controles institucionales. La garantía del debido proceso no es una concesión al delincuente. Es una protección de toda la sociedad frente al ejercicio arbitrario del poder.

Los medios de comunicación desempeñan un papel decisivo en la construcción de la percepción pública de la seguridad. Las imágenes de capturas, cadáveres, operativos y reclusos pueden dominar la conversación pública, mientras las investigaciones sobre abusos, las condiciones de las cárceles y las causas sociales de la criminalidad reciben menos atención. No todos los medios actúan de la misma manera ni toda cobertura espectacular supone una intención deliberada de ocultar información. Sin embargo, cuando la búsqueda de impacto desplaza la verificación y el seguimiento periodístico, el debate puede terminar subordinado a la narrativa del poder.

El periodismo tiene la responsabilidad de informar sobre los resultados



Por Martín López González

mrafael@uniguajira.edu.co

de las políticas de seguridad, pero también de investigar sus costos, contrastar las cifras oficiales, escuchar a las víctimas y exigir explicaciones sobre la legalidad de las actuaciones estatales. Mostrar la Fuerza Pública no equivale a fiscalizar su ejercicio. Difundir una captura no demuestra que exista una condena legítima. Exhibir un cadáver tampoco constituye, por sí mismo, una prueba de justicia. Cuando la muerte se convierte en material de propaganda, existe el riesgo de que

DESTACADO Uno de los efectos más preocupantes del espectáculo punitivo es la construcción de una frontera moral entre quienes supuestamente merecen derechos y quienes quedarían excluidos de su protección.

la dignidad humana desaparezca de la discusión y que el sufrimiento se transforme en instrumento de legitimación política.

Las propuestas de seguridad que privilegian la construcción de megacárceles y el endurecimiento de las medidas coercitivas deben examinarse junto con sus decisiones presupuestales y sociales. Si la ampliación de la capacidad penitenciaria coincide con recortes a programas de educación, atención a la infancia, inclusión laboral, salud mental o fortalecimiento comunitario, es necesario preguntar qué modelo de sociedad se está financiando y qué capacidades estatales se están debilitando. No basta con anunciar más cárceles. Es necesario explicar cómo se prevenirá el ingreso de nuevos integrantes a las organizaciones criminales, cómo se garantizará la investigación judicial, cómo se combatirá la corrupción y qué oportunidades tendrán las personas que puedan reintegrarse legalmente a la sociedad.

La reducción del gasto público, por sí sola, no demuestra que se hayan recortado programas específicos de prevención. Pero cualquier propuesta presupuestal debe evaluarse por sus consecuencias concretas sobre la protección social, la justicia y la seguridad ciudadana. La seguridad requiere recursos, instituciones eficaces y

controles democráticos. No se construye únicamente mediante el aumento de la capacidad de castigar.

América Latina necesita políticas capaces de enfrentar con decisión el crimen organizado, proteger a las víctimas, dismantelar las redes financieras ilegales y recuperar los territorios sometidos a la coerción criminal. Pero también necesita Estados que garanticen educación, empleo digno, alimentación, acceso a la justicia y oportunidades reales para las nuevas generaciones.

La lucha contra la corrupción y la captura de las instituciones por intereses del narcotráfico es indispensable. Si los actores criminales pueden comprar funcionarios, infiltrar organismos judiciales, financiar redes políticas o controlar territorios, el encarcelamiento de sus integrantes de menor rango no resuelve el problema de fondo. La seguridad debe combinar la capacidad legítima de sancionar con la capacidad de prevenir, proteger derechos y construir confianza institucional. No se trata de escoger entre seguridad y derechos humanos. Se trata de comprender que una política de seguridad que desconoce los derechos puede producir nuevas víctimas y debilitar los controles destinados a proteger a toda la población.

El verdadero desafío de los gobiernos no es demostrar permanentemente que pueden castigar, sino construir sociedades en las que la violencia encuentre menos condiciones para reproducirse, las instituciones sean menos vulnerables a la corrupción y la ciudadanía pueda vivir sin miedo, con dignidad y con derechos. Porque una sociedad no se transforma solamente encerrando a quienes delinquen. Se transforma también cuando garantiza que las nuevas generaciones tengan más oportunidades de construir una vida digna que de ingresar a una economía criminal.

El espectáculo punitivo puede producir aplausos inmediatos. La construcción de una sociedad segura, justa y democrática exige mucho más que aplausos: exige resultados sostenibles, justicia independiente y respeto irrestricto por la dignidad humana.

La construcción de una sociedad segura, justa y democrática exige mucho más que aplausos: exige resultados sostenibles y justicia independiente.





Explorando la riqueza natural de nuestro colegio, estudio botánico y clasificación taxonómica de las especies arbóreas.

La naturaleza también puede convertirse en maestra Los árboles también enseñan, una nueva mirada a la educación ambiental en Barrancas, La Guajira

La educación tiene la extraordinaria capacidad de transformar los espacios cotidianos en escenarios de aprendizaje. En la Institución Educativa Técnica Remedios Solano, ubicada en Barrancas, La Guajira, surge una propuesta pedagógica denominada 'Descubriendo la clasificación taxonómica de los árboles de nuestro colegio', liderada por el ingeniero ambiental, Jairo Pallares, dirigida a estudiantes de noveno grado, que busca convertir el entorno natural de la institución en un laboratorio de investigación científica, conciencia ambiental y emprendimiento sostenible.

Esta iniciativa parte de una pregunta sencilla, pero profundamente significativa: ¿cuántos estudiantes conocen realmente los árboles que diariamente les proporcionan sombra, embellecen los espacios escolares y contribuyen al equilibrio ecológico? Muchos jóvenes pasan constantemente junto a estos árboles sin conocer sus nombres, características, especies o importancia ambiental. Precisamente, la propuesta pretende despertar su curiosidad y demostrar que la naturaleza también puede convertirse en una extraordinaria maestra.

La clasificación taxonómica permite identificar, nombrar y organizar los seres vivos de acuerdo con sus características y relaciones evolutivas. Su ense-

ñanza adquiere mayor significado cuando los estudiantes abandonan temporalmente las aulas para observar directamente los árboles de su Institución Educativa Remedios Solano. Mediante actividades prácticas, los jóvenes pudieron examinar las hojas, los troncos, las flores, los frutos y otras características de las plantas, registrando sus observaciones en fichas de investigación. Con el acompañamiento del docente Jairo Pallares y la utilización de recursos tecnológicos, se aproximaron a la identificación de las especies y consultaron sus nombres científicos. Esta metodología fortalece competencias como la observación, el análisis, la comparación, el pensamiento crítico y la investigación. Además, promueve un aprendizaje significativo, donde el estudiante deja de ser un receptor pasivo de información para convertirse en protagonista de su propio conocimiento. En un departamento como La Guajira, donde las condiciones climáticas, la disponibilidad de agua y las actividades económicas plantean importantes desafíos ambientales, resulta indispensable formar ciudadanos comprometidos con la protección de los recursos naturales. Barrancas, municipio cuya economía está vinculada a la agricultura, la ganadería, el comercio y la minería del carbón, constituye un escenario apropiado para reflexionar sobre la relación entre desarrollo



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

económico y conservación ambiental. Los árboles cumplen funciones esenciales: proporcionan sombra, ayudan a regular la temperatura, protegen los suelos, capturan dióxido de carbono y ofrecen refugio a numerosas especies animales. Por ello, enseñar a los estudiantes a identificarlos y comprender su importancia representa una oportunidad para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas responsables con el medio ambiente. Un estudiante que conoce el valor de un árbol tiene mayores razones para protegerlo y conservarlo. Uno de los aspectos más interesantes de esta propuesta es su integración con diferentes áreas del conocimiento. La clasificación taxonómica puede relacionarse con las matemáticas, la estadística, la tecnología, la contabilidad y el emprendimiento. Los estudiantes pudieron elaborar el inventario de los árboles existentes en el colegio, allí encontraron corazón fino, guayacán, totumo, mango, neem, olivo negro, palmera, moringa, maíz tostado, roble, trupillo y trinitaria entre otros, con esta informa-

ción organizaron los datos estadísticos, construyeron gráficos y calcularon los costos relacionados con su conservación y mantenimiento.

Asimismo, pudieron formular el proyecto de identificación botánica mediante la clasificación taxonómica en una tablilla ubicada en cada uno de estos árboles.

Estas actividades permitieron comprender que las ciencias naturales, las matemáticas, humanidades, la tecnología, las ciencias sociales, el área del ser, la contabilidad y el emprendimiento no solamente sirve para registrar operaciones comerciales, sino también para planificar, administrar y evaluar proyectos ambientales que benefician a la comunidad.

La utilización de internet, tabletas y aplicaciones de identificación vegetal contribuyeron a fortalecer las competencias tecnológicas, siempre bajo la orientación del docente y mediante la verificación de la información científica.

La propuesta también contempló el fortalecimiento de las competencias en ciencias naturales como, uso comprensivo del conocimiento científico, explicación de fenómenos, indagación científica, comunicación científica, trabajo colaborativo, conciencia y responsabilidad ambiental.

El verdadero valor de esta iniciativa no radica únicamente en aprender nombres científicos, sino en transformar la relación

de los estudiantes con su entorno natural.

Vale la pena resaltar que esta experiencia sirve de ejemplo en la ciudad de Barrancas y se consolida como un proyecto institucional permanente, mediante la elaboración de un inventario botánico escolar que incluye fotografías, videos, nombres científicos, características y códigos de identificación de los árboles. De esta manera, la Institución Educativa Técnica Remedios Solano podría avanzar hacia la construcción de un jardín botánico educativo, donde participen estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad escolar.

La educación del siglo XXI necesita experiencias que despierten la curiosidad, fortalezcan la investigación y permitan comprender los problemas del entorno. Esta propuesta representa una oportunidad para demostrar que el conocimiento científico puede comenzar con la observación de un árbol y que la naturaleza constituye uno de los recursos pedagógicos más valiosos.

En definitiva, conocer los árboles del colegio significa aprender a valorar la biodiversidad, comprender nuestra responsabilidad ambiental y reconocer que la protección de la naturaleza comienza con la educación. Porque sembrar un árbol es apostar por el futuro, pero enseñar a conocerlo, respetarlo y protegerlo es sembrar conciencia para toda la vida.



La justicia que llega tarde no es justicia

Su majestad 'vencimiento de términos'



La garantía debe mantenerse, pero alguien tiene que responder cuando se vence por negligencia.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez - Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Libres por culpa de la Fiscalía o por la ineficiencia de un juez que admite cualquier excusa. La libertad por vencimiento de términos no es un regalo para los delincuentes. Es una garantía legítima: nadie puede pasar la vida en una cárcel esperando a que el Estado decida si lo acusa o no. Lo inaceptable es que esa garantía se haya convertido en la puerta de salida de los procesados por corrupción, por culpa de la lentitud y la desidia de quienes deberían acusarlos.

En abril, un tribunal de Bogotá dejó libre al exministro de Hacienda Ricardo Bonilla, procesado por el escándalo de la Ungrd. En mayo, salió Sandra Ortiz, exconsejera presidencial para las regiones, señalada de mover sobornos hacia congresistas. La semana pasada, la Corte Suprema dejó en libertad a los expresidentes

del Congreso Iván Name y Andrés Calle. Tampoco es un fenómeno nuevo. En 2022, ocurrió lo mismo al exgobernador de Santander, Richard Aguilar, acusado de cobrar comisiones en contratos; en julio de 2025, fue el exalcalde de Pereira, Carlos Maya, procesado por la avenida Los Colibríes. Solo por mencionar algunos casos que justifican esta columna.

La libertad no es una absolución, pero el mensaje es devastador: el poderoso entra a la cárcel ante las cámaras y sale por la puerta de atrás a disfrutar.

¿Y en las regiones? El mapa de la impunidad de la Secretaría de Transparencia lo dice: de 57.582 denuncias por corrupción presentadas entre 2010 y 2023, casi el 94 % no tenía condena.

La Guajira aparece entre los peores, con el 97,5 %. Cuando el entonces secretario Andrés Idárraga visitó el Departamento, habló de una emergencia judicial y constató algo que debería avergonzarnos a todos: había expedientes a los que en diez años no se les había agregado una hoja, ni una vocal, ni una consonante.

Conozco el caso de un fiscal en La Guajira que, con una montaña de procesos a su cargo, nunca ha llevado uno solo a juicio. Nunca. ¿Quién le

pide cuentas? ¿Cuántos corruptos duermen tranquilos sabiendo que su expediente está en esas manos?

La primera responsabilidad es de la Fiscalía General de la Nación, que imputa con estruendo y acusa con pereza dejando correr los términos sin consecuencia alguna, pero quién sabe con qué interés. Y los jueces que no programan las audiencias a tiempo o se las dejan manejar, también, quién sabe con qué interés. Finalmente el Gobierno y el Congreso, que conocen el problema desde hace años y no han movido un dedo para evitarlo.

Muchos procesos no se caen solo por el reloj, sino por la pobreza del trabajo

investigativo. Hay fiscales que no salen del escritorio, que no recaudan pruebas, que llegan a las audiencias sin haber leído el expediente y que no han vuelto a abrir un libro de derecho desde que se graduaron. Mientras los corruptos contratan a los mejores penalistas del país, el Estado les pone enfrente a funcionarios que confunden el cargo con una pensión anticipada.

Se necesita una Ley de Responsabilidad por los términos. La garantía debe mantenerse, pero alguien tiene que responder cuando se vence por negligencia.

El Gobierno debe radicar un Proyecto de Ley que reforme la Ley 906 del

Código de Procedimiento Penal y la Ley 1952 del Código General Disciplinario con cuatro medidas concretas:

1) Alerta obligatoria: cuando haya corrido el 70 % del término legal en un proceso con persona detenida, el sistema judicial notificará automáticamente al fiscal, a su director seccional, al juez y a la Procuraduría.

2) Responsabilidad personal: si la libertad se concede por una causa imputable al fiscal o al juez, se abrirá de oficio una investigación disciplinaria. La conducta será falta gravísima cuando se trate de delitos contra la administración pública.

3) Prelación absoluta: los procesos por corrupción con personas privadas de la libertad tendrán prioridad en la agenda de fiscales y jueces.

4) Rendición pública de cuentas: la Fiscalía publicará cada semestre, fiscal por fiscal, cuántos procesos tiene, cuántos ha llevado a juicio y cuántas libertades por vencimiento de términos ha provocado.

La justicia que llega tarde no es justicia, pero la que ni siquiera llega es complicidad. Los colombianos no tenemos que pagar la corrupción con la impunidad.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejó ahí...".



El poderoso entra a la cárcel ante las cámaras y sale por la puerta de atrás a disfrutar.

La presa El Cercado

Pasaron 16 años para que desde la presa El Cercado, a través de una línea de conducción, llegara el agua del proyecto de la represa del Ranchería al municipio de San Juan del Cesar. Pero además del paso de los años faltó también voluntad política de los gobiernos nacional y departamental, que no encontraron la manera de empezar a condu-

cir el agua represada para servicio de la comunidad.

Hoy esa situación fue superada por la decisión del gobernador Jairo Aguilar Deluque de la mano de la gerente de la empresa de Servicios Públicos, Andreina García, quienes lograron que por fin la Agencia de Desarrollo Rural, autorizara la conexión de la represa El Cercado con la planta de tratamien-

to de agua potable Corral de Piedra, para lo cual aportaron recursos de regalías por valor de \$ 10.247.917.646.60.

De esa manera se demuestra que sí es posible encontrar soluciones y recursos cuando se piensa primero en el beneficio de la comunidad, es un ejemplo de cómo es posible privilegiar la inversión pública.

Con esta decisión por fin se empieza a

cumplir uno de los tres propósitos de la represa del Ranchería como es llevar agua para los acueductos de los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Albania y Hatonuevo.

La entrega también representa un avance en el cumplimiento de decisiones judiciales relacionadas con la culminación del proyecto, y la prioridad del abasteci-

miento de agua para consumo humano.

Es también el cumplimiento de decisiones judiciales como la del 11 de mayo de 2023, donde el Consejo de Estado confirmó una decisión dentro de una acción popular promovida por la Procuraduría General de la Nación, que ordenó avanzar en las obras necesarias para conectar los acueductos al embalse El Cercado. Posteriormente, en enero de 2026, el Juzgado Segundo

Civil del Circuito de Riohacha profirió un fallo de tutela relacionado con las obras de aducción hacia la planta de San Juan del Cesar.

Con este avance los alcaldes deben entonces ser más exigentes con las empresas que operan el sistema para que optimicen el servicio en continuidad y calidad, lo que llevará a que la comunidad pague por el mismo y mejor así su calidad de vida.

Una rosa para Rosa



Por Marga Palacio

palaciomarga@hotmail.com

Hace muchos años, cuando mi amiga Marinela Lubo cumplió sus quince años, organizó su respectiva corte de honor tal y como lo mandaba la usanza de la época, y yo tuve la dicha de ser invitada a formar parte del selecto grupo. Recuerdo que, entre ensayo y ensayo, mi tío Rubén Brúgés, (q.e.p.d) nuestro exigente coreógrafo, pretendía que aquel puñado

de quinceañeras inmaduras bailáramos con elegancia señorial el Danubio Azul y, cascarrabias como era, perdía rapidito la paciencia al ver que no captábamos a la perfección su idea de elegancia: lo nuestro era la recocha.

Para darnos una lección magistral — porque las cosas definitivamente entran por los ojos—, mi tío invitó a Rosa Gómez de Herrera a bailar con él y mostrarnos cómo se interpretaba un vals de verdad. Jamás olvidaré la gracia absoluta con la que esa mujer, de no pocos kilos, se desplazó por la pista guiada por mi tío Rubén, dándonos a quinceañeras y edecanes una cátedra

inolvidable de ritmo, fluidez y distinción, mejor dicho: de sopa y seco.

El día de la fiesta, cuando me tocó el turno en la pista, mis ojos intentaron evocar y emular la ligereza y el encanto de Rosa al bailar. Pero ¡qué va! Ambúa, ni por ahí. Definitivamente lo mío no era la solemnidad del vals; estaba hecha para otros ritmos: un merengue, una buena salsa, cumbia y hasta mapalé. A pesar de mi falta de hidalguía para el vals, me divertí en pila y con coca, el espectáculo quedó hermoso y Marinela tuvo la fiesta de sus sueños.

Ese es el recuerdo más remoto que guardo de Rosa Gómez de Herrera, a quien hoy, en pleno mes rosa, le dedi-

co estas letras y este homenaje por su valiente lucha contra el cáncer de mama.

Una batalla que, curiosamente, no comenzó por una sospecha propia, sino por la mirada atenta y amorosa de Marelis, su empleada de más de 32 años de servicio. Fue ella quien notó unas pequeñas manchas inusuales en su pijama. Dejó pasar la primera vez pensando que se trataba de un accidente fortuito, pero cuando el episodio se repitió y observó una secreción en el pezón, escuchó el campanazo de alerta y lo puso en conocimiento de sus familiares.

Ni corta ni perezosa, Rosa visitó a su ginecólogo de toda la vida, Humberto Espinoza, quien por esas jugadas providencia-

les del destino resultaba ser un oncólogo especialista en cáncer de mama. Él la examinó, realizó los exámenes pertinentes y en el 2002 fue diagnosticada con cáncer de mama: «Quitemela que la teta es mía», sentenció 'Ocha' sin dudarlos dos veces.

En un gesto hermoso de amor absoluto y solidaridad, sus hijos se cortaron el cabello junto a ella cuando la notaron angustiada con la caída del pelo. Arropada por la ternura de los suyos y el cariño profundo de sus paisanos —quienes la abrazaron con tanta fuerza que la llenaron de valentía—, Rosa encontró la entereza para dar la batalla, no una, sino dos veces; una lucha que, a la distancia

de más de veinte años, queremos decir con orgullo, fe y esperanza que ganó. Y que Dios así lo quiera.

Ahí va Rosa por la vida, envejeciendo con dignidad y disfrutando de todo lo bueno que la existencia le regala; llorando a sus muertos y a los amigos que se adelantaron, pero festejando cada día rodeada del amor de su gente, su descendencia: 'pechichando nietos día y noche' y sosteniéndose con esa fe intensa que siempre ha profesado.

Por su gracia en la pista, por su coraje ante la adversidad y por el ejemplo de vida que nos regala: una rosa para Rosa en el mes de las rosas.

Los dueños de la Universidad Popular del Cesar



Por Jorge Naín Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

“Profe, no se meta, que eso tiene dueño. Yo sé por qué se lo digo”. Así me advirtió uno de mis alumnos del posgrado de Derecho Público de la Universidad Popular del Cesar, cuando se enteró de que yo tenía aspiraciones de llegar a la rectoría de la universidad pública del departamento donde nací.

Confieso que aquella frase me quedó sonando. También me llamó la atención el desaliento de algunos familiares cuando les conté mis intenciones.

Ninguno se atrevió a decirme que desistiera, pero después comprendí que tenían que gastara mis escasos ahorros en una campaña cuyo resultado, al parecer, otros ya tenían resuelto.

Estuve a punto de renunciar cuando apenas llevaba unos días inscrito. Sin embargo, pudo más mi curiosidad que las advertencias. Me dije: si esta universidad tiene dueños, quiero saber quiénes son. Y la única manera de averiguarlo era metiéndome en la contienda.

Lo primero que encontré fue un ambiente donde se discutía abiertamente si algunos de los aspirantes más fuertes cumplían los requisitos o estaban incurso en inhabilidades. Era vox populi entre docentes, adminis-

trativos y candidatos. Pero también percibí algo más inquietante: la convicción de que, con el respaldo político suficiente, hasta los obstáculos jurídicos podían terminar convertidos en simples molestias.

Comencé entonces a buscar a los famosos dueños. Entre los docentes advertí la influencia de quienes deciden o intervienen en su vinculación laboral. No hace falta que alguien ordene expresamente por quién votar cuando de por medio están la continuidad del trabajo y las expectativas de un nuevo contrato. Ahí encontré a los primeros.

Después fui tras los votos de los egresados. Muchos trabajan en entidades públicas departamentales y municipales, donde las

recomendaciones y los respaldos políticos suelen tener un peso considerable. Allí aparecieron otros dueños, vinculados a los grupos que se disputan el poder regional.

Y faltaban los estudiantes, la mayor fuerza electoral. En ellos percibí otra forma de dependencia: el temor reverencial frente a ciertos profesores y la influencia que estos pueden ejercer sobre sus decisiones. ¿Qué tan libre es un voto cuando quien recomienda también tiene poder sobre el futuro académico del votante?

Ahora bien, no pretendo afirmar que todos los docentes presionen ni que todos los estudiantes y egresados obedezcan. Sería injusto. Pero tampoco voy a fingir que las relacio-

nes de dependencia desaparecen mágicamente cuando llega el momento de votar.

La universidad pública debería ser el templo de la libertad de pensamiento. Sin embargo, en mi

experiencia como aspirante a rector encontré demasiadas razones para preguntarme si esa libertad alcanza también para elegir a quienes la gobiernan.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Capellanía de la Armada Mundial de Paz de México.

Su meta es la formación de sus asociados

Movimiento 'Somos Latinos' gradúa 682 especialistas en derechos humanos



Por Normando Suárez Fernández

sunormal@hotmail.com

El próximo 24 de octubre, en Cartagena, la Capellanía de la Armada Mundial de Paz de México y la ONG colombiana 'Somos Latinos', gradúan 682 especialistas en derechos humanos

'Somos Latinos', más que una institución educativa que expide diplomas, es un movimiento popular con la misión de promover el respeto por la dignificación del ser humano. Su meta es la formación de sus asociados, principalmente personas con discapacidad y población vulnerable.

En una entrevista con la presidenta de 'Somos Latinos', Claudia Duque y la coordinadora nacional Martha Gallego, testimoniaron cómo surgió este movimiento social por los derechos humanos.

"Somos conscientes de que esta temática es muy sensible en nuestro país por el estado permanente de violencias y la afectación de derechos de los

más desprotegidos. Esta situación se acentúa en la Colombia profunda, donde la acción del Estado no llega. Conociendo este diagnóstico y la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Camino a la Paz, nace nuestro movimiento.

Iniciamos nuestro trabajo hace cuatro años convocando a quienes desean reconocer y defender sus derechos, exigir rutas de atención y ser garantes de la política nacional de Paz. Realizamos encuentros departamentales desde la base, como acción civil solidaria, y hace tres años culminamos en una convocatoria nacional.

En esa gran asamblea construimos el documento denominado 'Pacto por la vida'. Durante tres días en Bogotá, presentamos nuestra propuesta de ruta a seguir. Del Gobierno recibimos el compromiso de responder con acciones puntuales, lo cual no se cumplió.

Ante ello, el Movimiento decidió iniciar la formación en Derechos Humanos. Comenzamos con seminarios y luego un Diplomado de seis meses. Fue un total éxito: en 2023 graduamos a 490 Garantes de Derechos Humanos en Yopal, Casanare, con asistencia de nuestros 32 departamentos.

Continuamos con la ruta de Capellanía Castrense con énfasis carcela-

rio y hospitalario. En 2024 graduamos en Bogotá a 490 capellanes para la Paz. En 2025 iniciamos la formación más consolidada: la Especialización en Derechos Humanos Camino Hacia La Paz, de un año con módulos virtuales. Tras un año de estudios, culminamos con cerca de 680 estudiantes de todos los rincones del país.

Nuestra formación responde al objetivo del Ministerio de Educación Nacional: garantizar la formación en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en la valoración de las diferencias, para una Cultura de los Derechos Humanos. Está respaldada por la Educación No Formal, hoy Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que

busca fortalecer competencias sin distingo de edad, raza o credo,

'Somos Latinos' hace presencia en Bogotá en todos los eventos relacionados con nuestra misionalidad, siendo reconocidos por nuestro accionar. Seguimos adelante con el Convenio Interinstitucional con la Capellanía Armada Mundial de Paz de México, que con su Ins-

tituto Universitario avala nuestros procesos".

En la coyuntura actual de Colombia y de la mayoría de países de América Latina y del Caribe, es justo y necesario que el movimiento 'Somos Latinos' continúe en forma sostenida su labor educativa y de concientización de los derechos humanos para fortalecer la democracia continental.

DESTACADO Nuestra formación responde al objetivo del MEN: garantizar la formación en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en la valoración de las diferencias.



La presidenta de 'Somos Latinos' Claudia Duque y la coordinadora nacional Martha Gallego, miembros de Capellanía de la Armada Mundial de Paz.

Hoy tenemos un psiquiatra en cada esquina

Elogio del loco que necesitamos



La pregunta no es si el presidente está loco, sino de qué está loco. Colombia ya conoció al loco que se ve con uniforme de Libertador.

En Colombia nadie se salva de que le digan loco. Es el insulto favorito de la política: cada bando se lo grita al otro, y hoy tenemos un psiquiatra en cada esquina, aunque ninguno haya pisado una facultad de medicina.

Durante cuatro años el loco oficial fue Gustavo Petro. El de la espada de Bolívar, el que se creía el Libertador, el de los discursos eternos, las agendas que nunca cumplía y la famosa 'potencia de la vida'. Sus contradictores lo diagnosticaron sin pedir cita; hasta su vida privada y su casa se volvieron tema de conversación nacional. Hoy el psiquiatra cambió de paciente. A Abelardo De la Espriella, por su mano dura, sus mensajes sobre seguridad y su manera de decir las cosas sin pelos en la lengua, la otra orilla también lo llama loco. Y así vamos: en Colombia, el loco siempre es el presidente del otro.

Hace más de quinientos años, un holandés llamado Erasmo de Rotterdam escribió un libro que se llama 'Elogio de la locura', y puso a hablar a la locura en persona, echándose flores. La idea es sencilla y, para nosotros, muy actual. Primero, la locura dice que sin ella no viviríamos: nadie se enamoraría, nadie tendría hijos ni amigos, porque todo eso requiere un poquito de locura. Después se burla de los poderosos, de los que se creen muy sabios

y terminan siendo los más locos, porque los enloquece la sed de poder, la ambición y el odio. Y al final habla de la locura más bonita: la de quien se la juega toda por lo que cree, aunque los demás se rían.

Nuestra política se quedó pegada en la segunda parte. A la locura, decía Erasmo, la acompañan tres amigas inseparables: el ego, la lambonería y el olvido. Cualquiera que haya andado cerca del poder las conoce: el gobernante que se cree indispensable, el combo de lambones que le dice a todo que sí y un pueblo al que se le olvida rápido. Esas tres no tienen partido; le trabajan a todos los gobiernos por igual.

Entonces la pregunta no es si el presidente está loco, sino de qué está loco. Colombia ya conoció al loco que se mira al espejo y se ve con uniforme de Libertador. Y los cuerdos de siempre, los de la calculadora y el 'acuerdito' por debajo de la mesa, nos trajeron hasta donde estamos. Lo que el país necesita es un loco que se atreva a lo que los sensatos nunca se atrevieron: enfrentar al crimen de frente, devolverle la autoridad al Estado y gobernar sin pedirle permiso a la politiquería de siempre. Si eso es locura, bienvenida sea. Eso sí, le pido una cosa: que no confunda la firmeza con la rabia y que nunca olvide que el que más aplaude no es el que más lo quiere.

Ahora, la locura que nos hace vivir. Les confie-



Por Misael Arturo Velásquez Granadillo
mimaju2002@hotmail.com

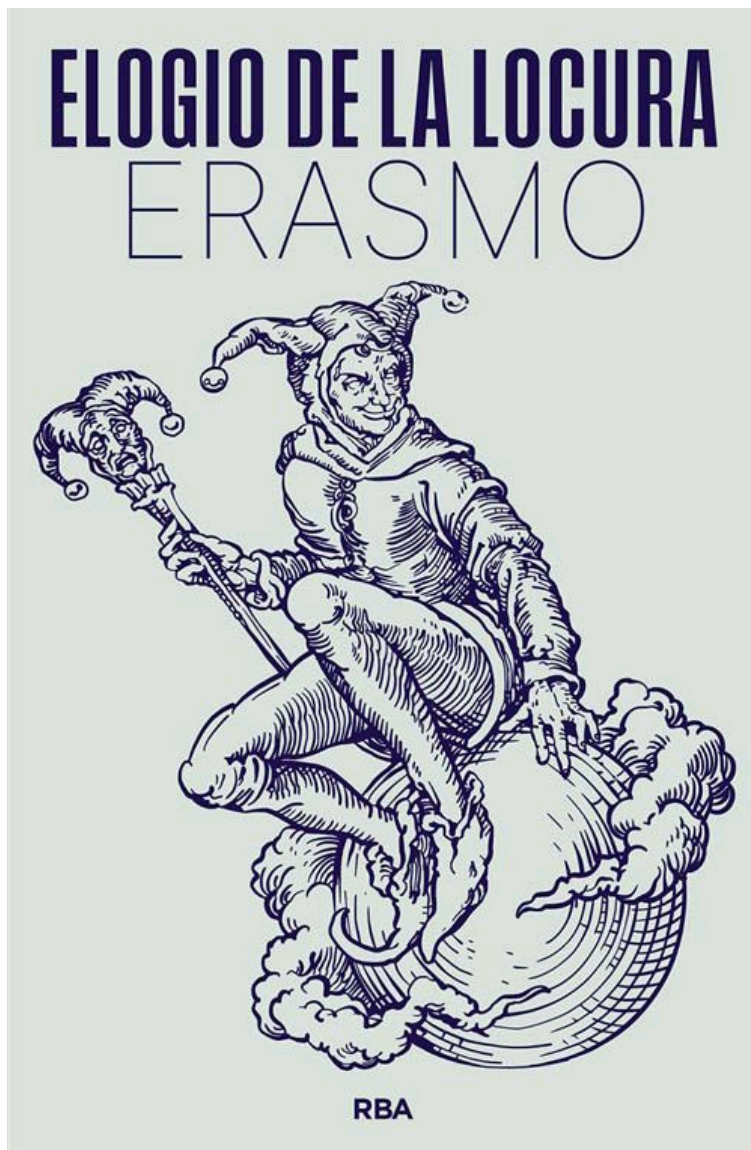
so que entre mis amigos nunca ha faltado un loco, y siempre les he tenido un cariño especial. Un amigo me dijo una vez que los locos traen buena suerte; yo creo que traen algo mejor: la verdad. En las cortes de antes, el único que podía decirle al rey lo que nadie más se atrevía era el bufón. Con ellos nunca he

tenido que hacerme el cuerdo.

Y ya que todo el mundo anda repartiendo diagnósticos, me pregunto en qué lista me pondrán a mí. No lo sé, pero sospecho que mi locura consiste en creer que juntos, estamos construyendo una mejor Guajira. Lo creo después de tres años como secretario de Gobierno, de ver de cerca lo bueno y lo malo de la política, y lo creo cada día que disfruto de mi familia en esta tierra. Loco por un Departamento donde el desierto se junta con el mar y la Sierra Nevada se asoma al Caribe; donde en Punta Gallinas comienza Suramérica y el Cabo de la Vela invita a soñar. Loco por el pueblo wayuú, que con su palarero le enseñó al mundo que los problemas se arreglan hablando; por el vallenato, que aquí guarda la leyenda de Francisco El Hombre; por una gente generosa, trabajadora y de palabra, que recibe al que llega como si fuera de la casa. Si de algo estoy loco, es de esa locura bonita: querer a esta tierra sin pedirle nada a cambio.

Y si alguno me tiene en otra lista, que no se afane: el cuerdo sufre y el loco disfruta. Yo duermo tranquilo. Él, en cambio, se pasará las noches tratando de diagnosticarme, y eso, al fin y al cabo, también es una forma de atención. Que el viento guajiro, que todo se lo lleva, le alivie la carga.

Entre locos te veas, Colombia. Pero que sean de los buenos.



Erasmo de Rotterdam escribió un libro que se llama 'Elogio de la locura', y puso a hablar a la locura en persona.



El frigorífico Colanta en Valledupar fue quien prestó este servicio y la preparación de la carne ovina.

Entre las universidades participantes está Uniguajira Impulsan el futuro sostenible de la cadena ovino-caprina en zonas de trópico bajo

¿Cómo transformar el conocimiento científico en soluciones para los productores ovino-caprinos? Esta pregunta estuvo en el centro del VI Seminario Regional de la Cadena Ovino-Caprina, realizado el 16 de octubre de 2026 en Valledupar, y de la gira técnica desarrollada el 17 de octubre en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología (CIT) Motilonia de Agrosavia - La corporación colombiana de investigación agropecuaria.

Bajo las líneas temáticas Recursos Zoogenéticos, Biodiversidad y Sostenibilidad, ambas jornadas reunieron a investigadores, estudiantes, productores, asociaciones, docentes y otros actores del sector para compartir conocimientos y experiencias sobre los desafíos y las oportunidades de la producción ovino-caprina en los territorios de trópico bajo.

El encuentro convocó a cerca de 200 participantes durante la jornada académica, en la que se abordaron avances científicos y tecnológicos orientados a fortalecer los sistemas productivos, conservar la diversidad genética animal y promover prácticas sostenibles que respondan a las condiciones de los territorios.

Conservar la diversidad genética para fortalecer el futuro

Uno de los ejes centra-



La integración de estos conocimientos responde a condiciones sanitarias del territorio.

les del seminario fue la importancia de los recursos zoogenéticos como base para la sostenibilidad de la producción ovino-caprina. Los avances de Agrosavia en conservación de germoplasma, genómica y promoción de los ovinos de pelo colombiano evidenciaron el valor de la investigación para preservar recursos genéticos de interés y generar conocimiento que contribuya al desarrollo de sistemas productivos más eficientes y adaptados a su entorno.

Para Clara Viviana Rúa, investigadora del CIT Motilonia, "este evento tenía además el propósito de socializar los resultados preliminares del proyecto Banco de germoplasma ovino caprino trópico bajo, Fase I. Conformación, desarrollado durante 2026 y financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el cual se logró la caracterización faneróp-

tica y morfométrica de 499 animales (10 % machos) en edad adulta de 45 predios representativos y 10 localidades desde el Caribe, zona Andina y suroccidente del país, además del genotipado de 270 animales reportando hasta el momento 30 % de animales puros de la raza criolla Ovino de Pelo Colombiano - OPC logrando así un biotipo animal

DESTACADO
El encuentro convocó a cerca de 200 participantes durante la jornada académica, en la que se abordaron avances científicos y tecnológicos orientados a fortalecer los sistemas productivos.

representativo. Además de este importante tema, durante el seminario también se destacaron la agroecología, la bioeconomía, la sostenibilidad ambiental con la presentación de evaluación de emisiones de metano por la Universidad de La Guajira, la sanidad animal, apropiación social del conocimiento y enfoque diferencial de equidad de género con la participación de artesanas de lana de ovejo y empresaria de derivados lácteos caprinos y la participación de jóvenes, como componentes fundamentales para el desarrollo de la cadena".

La integración de estos conocimientos permite avanzar hacia modelos de producción que respondan a las condiciones ambientales y sanitarias del territorio, sin perder de vista la conservación de la biodiversidad y la viabilidad económica de la actividad, como se presenta en el Modelo integral para

la producción sostenible de carne ovina de Agrosavia, donde además se integra el concepto de cadena de valor a través del fomento del sacrificio formal de animales cebados, en este caso el frigorífico Colanta en Valledupar fue quien prestó este servicio y la preparación de la carne ovina (cordero) en diferentes opciones como empanadas para merendar y lasagna de cordero bolognesa preparados por la Chef Diana David y su grupo de estudiantes del Técnico en cocina en el Sena Valledupar.

Una cadena que se fortalece desde la articulación institucional

La participación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad), la Gobernación del Cesar, la Universidad de La Guajira, la Universidad Popular del Cesar, Vecol, Somex, Colanta, y otros aliados contribuyó a enriquecer las discusiones y fortalecer la cooperación alrededor de esta actividad productiva.

Con estas dos jornadas, Agrosavia, desde el CIT Motilonia, reafirma su compromiso con la generación y transferencia de conocimiento para el sector agropecuario en especial los pequeños rumiantes. La articulación entre el intercambio científico y la experiencia práctica representa una oportunidad para fortalecer las capacidades locales, promover el uso sostenible de los recursos y contribuir al desarrollo de una cadena ovino-caprina más competitiva.

Un derecho de petición solicita información sobre la obra Proyecto de monumento inspirado en 'La Ceiba de Villanueva' contempla inversión de \$380 millones

La construcción de un monumento inspirado en la emblemática canción 'La Ceiba de Villanueva', del maestro Rafael Escalona, puso de relieve aspectos relacionados con la inversión de recursos públicos, luego de conocerse detalles de un contrato por valor de \$380 millones suscrito por la Alcaldía municipal.

La iniciativa busca rendir homenaje a la historia musical y al patrimonio cultural de Villanueva mediante una obra artística que contemple una ceiba escultórica de seis metros de altura, la figura del maestro Rafael Escalona y otras piezas artísticas. El proyecto también incluye la construcción del pedestal, rampas, gradas y cimentación.

Además de su propósito cultural, el proyecto ha suscitado preguntas sobre la justificación económica del contrato, la modalidad de contratación, los estudios de estabilidad y seguridad de la estructura y los mecanismos de control sobre los recursos comprometidos.

Derecho de petición sobre la obra

De acuerdo con la información divulgada por medios de comunicación y redes sociales, el veedor ciudadano Luis Alonso Colmenares Rodríguez presentó un derecho de petición el pasado 14 de octubre, mediante el cual solicitó a la Administración municipal documentación relacionada con la planeación, contratación y ejecución del proyecto.

Entre los documentos solicitados se encuentran el presupuesto detallado



La construcción del monumento representa una iniciativa orientada a exaltar la identidad cultural local.

de la obra, los soportes utilizados para establecer el valor contractual, los derechos de autor relacionados con la propuesta artística, los estudios técnicos, las garantías constituidas y los documentos correspondientes a la supervisión del contrato.

La solicitud busca conocer cómo se determinó el costo total de \$380 millones y cuáles son los documentos que respaldan las decisiones adoptadas por la administración para desarrollar esta intervención.

Aspectos económicos y contractuales

Uno de los principales puntos de discusión es la justificación económica del proyecto. Según la

revisión documental divulgada por el medio, los soportes examinados no permitirían reconstruir con suficiente detalle la metodología utilizada para establecer el precio acordado.

Esta situación plantea la necesidad de conocer cómo se calcularon los costos de los componentes artísticos, los materiales, la fabricación de las esculturas, las obras civiles y las demás actividades incluidas en el contrato.

También se solicita aclarar por qué se optó por contratar directamente al artista y por qué las actividades de construcción y adecuación de la infraestructura quedaron incorporadas en el mismo

contrato.

Estos aspectos permitirían conocer los fundamentos técnicos y jurídicos de las decisiones contractuales, así como los criterios empleados para procurar que los recursos públicos se destinarán de manera eficiente.

No obstante, las inquietudes planteadas no constituyen por sí mismas una prueba de irregularidades. Para establecer si el procedimiento se ajustó a la normativa vigente, es necesario examinar el expediente contractual completo y las explicaciones de la entidad contratante.

Un homenaje cultural con seguimiento público

La canción 'La Ceiba de Villanueva' forma parte de la memoria musical de este municipio del sur de La Guajira y está vinculada al legado del maestro Rafael Escalona, una de las figuras reconocidas de la música vallenata.

Por esta razón, la construcción del monumento representa una iniciativa orientada a exaltar la identidad cultural local. Sin embargo, las inversiones destinadas a este propósito requieren una justificación económica clara, estudios técnicos suficientes y mecanismos de seguimiento verificables.

El debate no se limita a determinar si el muni-

cipio debe invertir en cultura, sino a conocer cómo se estructuró el proyecto, cuáles serán sus beneficios para la comunidad y qué criterios se utilizaron para establecer el valor de la obra frente a otras necesidades locales.

Alcaldía y contratista, en el centro de la revisión

En el marco de la información divulgada, se hizo un llamado público a la Alcaldía de Villanueva y al contratista para que presenten los soportes documentales relacionados con el presupuesto, las condiciones de contratación, los estudios de seguridad y los mecanismos previstos para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

La documentación contractual y las respuestas de la entidad permitirán conocer con mayor precisión los fundamentos del presupuesto, las condiciones de contratación y los controles establecidos para la ejecución de la obra.

Hasta contar con esa información y con una revisión integral de los documentos, las inquietudes expuestas deben entenderse como asuntos pendientes de aclaración y no como conclusiones definitivas sobre la existencia de irregularidades.

Jornada de siembra busca recuperar la franja ribereña del arroyo El Guanábano, en Papayal

Con el propósito de contribuir a la recuperación ambiental y la conservación de los recursos naturales del municipio, el 23 de octubre de 2026 se llevó a cabo una jornada de siembra de especies nativas en la franja ribereña del arroyo El Guanábano, en el corregimiento de Papayal.

La actividad contó con la participación de la Fundación Socya, la empresa Cerrejón, la Institución Etnoeducativa Rural Eloy Hernández Díaz, Corpoguajira, la Alcaldía municipal de Barrancas y entidades adscritas a esta Administración, cuyos esfuerzos se unieron para promover acciones orientadas a la protección del medioambiente y la conservación de la biodiversidad.

Durante la jornada se sembraron especies nativas como ceiba, roble y corazón fino, árboles que contribuirán al fortaleci-

miento de la cobertura vegetal, la protección del suelo frente a la erosión y la conservación de la humedad. Estas acciones buscan favorecer la recuperación de la franja ribereña y mejorar las condiciones ambientales de este importante ecosistema natural del territorio barranquero.

El compromiso ambiental debe continuar después de la siembra

Aunque estas iniciativas representan un avance en la recuperación de los espacios naturales, su efectividad dependerá, en gran medida, del cuidado, mantenimiento y seguimiento que reciban los árboles plantados. Por esta razón, es fundamental que la comunidad de Papayal se involucre activamente en su protección y contribuya a garantizar su crecimiento y supervivencia.

Abierto al público:
Sábados, Domingos y Festivos
de 9:00 AM a 5:00 PM

CASA CAMPESTRE
BELEN-1109

Disponible todos los días para eventos privados

Estamos ubicados en San Juan del Cesar a 1 KM. a la salida de El Molino - Belén 1109 - Casa Campestre

☎ 311 551 4010 @belen1109casacampestre 📍 Carretera nacional km 1 salida Villanueva - Valledupar

Un lugar para disfrutar, compartir y vivir momentos extraordinarios.
¡Te esperamos!

Los fanáticos expresaron su admiración

La Banda del 5 desata ola de cariño en redes sociales durante dinámica para premiar a sus seguidores

Lo que comenzó como una dinámica para premiar a sus seguidores terminó convirtiéndose en una emotiva demostración de afecto hacia La Banda del 5.

La reciente publicación de la agrupación vallenata generó una masiva reacción en redes sociales, donde cientos de fanáticos expresaron su admiración y respaldo al proyecto musical.

La agrupación anunció que, como parte de su próximo Live Session, entregará dos saludos personalizados y una experiencia exclusiva para uno de sus seguidores, quien tendrá la oportunidad de acompañar a la banda durante la grabación y compartir de cerca con



Con esta iniciativa, La Banda del 5 busca agradecer el respaldo que ha recibido a lo largo de su trayectoria.

sus integrantes.

La iniciativa fue recibida con gran entusiasmo por parte de los fanáticos, quienes rápidamente comenzaron a participar e interactuar con la publicación.

Sin embargo, más allá de los incentivos anunciados, lo que realmente captó la atención fue la respuesta de la comunidad bandista.

La sección de comentarios se llenó de mensajes

cargados de cariño, apoyo y gratitud hacia la agrupación.

Muchos seguidores aprovecharon la oportunidad para mencionar las canciones que más han marcado sus vidas y contar por qué continúan acompañando el crecimiento musical de la banda desde sus inicios.

La reacción de los seguidores dejó en evidencia que el vínculo entre La Banda del 5 y su público permanece sólido y lleno de sentimiento.

Cada comentario reflejó la cercanía que la agrupación ha construido con quienes han convertido sus canciones en parte de sus historias y recuerdos.

Esa conexión especial sigue siendo uno de los

principales pilares del éxito de la banda, que día a día fortalece su relación con una comunidad fiel y comprometida.

Con esta iniciativa, La Banda del 5 busca agradecer el respaldo que ha recibido a lo largo de su trayectoria.

Sin embargo, antes de entregar los premios anunciados, la agrupación ya recibió una recompensa invaluable: una nueva muestra de cariño por parte de sus seguidores.

Mientras se acerca la esperada grabación del Live Session, queda claro que la familia bandista continúa creciendo, unida por la música, el sentimiento y el apoyo incondicional que caracteriza a sus fanáticos.

Exitoso inicio de su tour internacional

‘Poncho’ Zuleta y ‘El Cocha’ Molina logran su primer ‘sold out’ en Atlanta, Estados Unidos

Con un repertorio de vallenato auténtico y tradicional, ‘Poncho’ Zuleta y ‘El Cocha’ Molina colgaron el cartel de ‘sold out’ en Atlanta, Estados Unidos, marcando el exitoso inicio de su tour internacional ‘Muchas Gracias’.

Los artistas abrieron su presentación con grandes clásicos del género como ‘Mi hermano y yo’, ‘Así fue mi querer’, ‘El cantor de Fonseca’ y ‘Canta vallenato’, desatando la euforia colectiva del público latino asistente.

En cada uno de estos escenarios, el público estadounidense vibrará con el vallenato auténtico,

Los artistas abrieron su presentación con grandes clásicos del género como ‘Mi hermano y yo’, ‘Así fue mi querer’, ‘El cantor de Fonseca’ y ‘Canta vallenato’.

sentimental y parrandero de ‘Poncho’ Zuleta y ‘El Cocha’ Molina.



El público vibrará con el vallenato sentimental y parrandero de ‘Poncho’ Zuleta y ‘El Cocha’ Molina.

AGENDA DEL

TOUR MUSICAL

Octubre	
22 de octubre:	Atlanta, Georgia.
23 de octubre:	Chicago, Illinois.
24 de octubre:	Phoenix, Arizona.
25 de octubre:	Miami, Florida.
29 de octubre:	Orlando, Florida.
30 de octubre:	Tampa, Florida.
31 de octubre:	Houston, Texas.
Noviembre	
1 de noviembre:	Nashville, Tennessee.
6 de noviembre:	Columbus, Ohio.
7 de noviembre:	San José, California.
8 de noviembre:	Denver, Colorado.

Julio Rojas celebra la aprobación de la visa a Los Kathalinos

El cantante vallenato Julio Rojas compartió una noticia que llena de entusiasmo a sus seguidores y marca un nuevo capítulo en su carrera artística.

A través de sus redes sociales, confirmó que la visa estadounidense fue aprobada para todos los integrantes de su agrupación, a quienes cariñosamente llama ‘Los Kathalinos’, abriendo las puertas a nuevas oportunidades internacionales.

Mediante una publicación en su cuenta de Instagram, el joven artista expresó su alegría tras recibir la aprobación del documento migratorio para

cada uno de los miembros de la agrupación.

La noticia representa un logro significativo para Rojas y su grupo, quienes ahora podrán proyectar su música más allá de las fronteras nacionales y llevar su propuesta vallenata a diferentes escenarios en territorio estadounidense.

En su mensaje, Julio Rojas agradeció a Dios por cada bendición recibida y aseguró que se aproxima una etapa llena de retos, experiencias y crecimiento artístico en Estados Unidos.

Con la mirada puesta en el mercado internacional, Julio Rojas, ‘Tavo’



Julio Rojas agradeció a Dios por cada bendición.

Sumoza y el resto de Los Kathalinos se preparan para emprender una nueva aventura musical, con el objetivo de conquistar escenarios en Estados Unidos y continuar llevando el vallenato a nuevos públicos.

Peter Manjarrés oficializa el repertorio musical de su nuevo álbum ‘El Luchador’

El cantante Peter Manjarrés oficializó el listado de su nueva producción titulada ‘El Luchador’, que tendrá su lanzamiento el viernes 30 de octubre.

Lista de canciones

Luchador - ‘Luiska’ de León.

Yoyito - Fabián Corrales.

Como tú no hay nadie - Richard Daza.

Colombiana - Jhon Min-diola.

Dueña de mi presente

- Sergio Luis Rodríguez.

Yo soy feliz - Sergio Amaris.

Enamórate de nuevo - Jhon Min-diola.

Yo te amaba más - Deimer Marín.

Soltando billete - Juan Camilo Álvarez.

Rey de papel - ‘Chema’ Moscote.

La parranda - Manuel Julián Martínez.

Papaya - Daniel Geles.

¿En qué quedamos? - Enmanuel Corrales.

La playita - Deiner Chamorro.



Peter Manjarrés oficializó listado de su nuevo trabajo.

Las temperaturas máximas oscilarán entre 33 a 35 °C

La Guajira combinará altas sensaciones térmicas con mayor probabilidad de lluvias y tormentas eléctricas

Para este fin de semana, el departamento de La Guajira presentará condiciones meteorológicas variables, con una tendencia al incremento de la inestabilidad atmosférica, especialmente durante hoy sábado y mañana domingo, indicó Meteogujira.

Ayer viernes predominó el tiempo mayormente seco en buena parte de las zonas media y norte del Departamento. Sin embargo, se presentaron lluvias dispersas en sectores del sur y en los sistemas montañosos de la



Para mañana se espera inestabilidad atmosférica, con posibilidad de lluvias más generalizadas y tormentas.

Sierra Nevada y la Serranía del Perijá. Meteogujira señaló

que para hoy sábado aumentará la probabilidad de precipitaciones, prin-

cialmente en el sur y las áreas montañosas, sin descartar lluvias en algunos sectores de la zona media. Localmente, estas podrán presentarse con intensidad moderada y estar acompañadas de descargas eléctricas.

Para mañana domingo se espera un escenario de mayor inestabilidad atmosférica, con posibilidad de lluvias más generalizadas y tormentas eléctricas en diferentes sectores del Departamento. Estas condiciones estarían asociadas a la influencia de

la Zona de Confluencia Intertropical (Zcit) y un sistema de baja presión.

Las temperaturas máximas oscilarán entre 33 °C a 35 °C, con sensación térmica que podría alcanzar entre 38 y 39 °C, debido a la combinación de altas temperaturas y humedad ambiental, según Meteogujira. Se esperan vientos débiles o de baja intensidad, lo que favorecerá el desarrollo vertical de nubes de gran altura, algunas con potencial para generar precipitaciones y actividad eléctrica.

En Villanueva

Promueven el uso responsable de redes sociales y la inteligencia emocional en niños y adolescentes

En el municipio de Villanueva, La Guajira, se desarrolló un espacio de participación dirigido a niños, niñas y adolescentes, con la presencia de estudiantes y personeros de las instituciones educativas, en el que se abordaron dos temas fundamentales para su desarrollo integral: el uso responsable de las redes sociales y la inteligencia emocional.

La actividad contó con la participación de Yitza Freyle Jiménez, psicóloga y referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Centro Zonal Fonseca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), quien explicó que el propósito de la jor-

nada fue sensibilizar a los jóvenes sobre los riesgos del entorno digital y brindarles herramientas para gestionar sus emociones de manera adecuada.

Redes sociales y prevención del ciberacoso

Uno de los principales temas tratados fue el uso adecuado de las redes sociales, teniendo en cuenta el tiempo que los niños, niñas y adolescentes dedican a estas plataformas y las situaciones que pueden presentarse durante sus interacciones digitales.

Freyle Jiménez señaló que se ha identificado el uso de las redes sociales como un medio para ejercer bullying o acoso entre



Los participantes reconocieron que estas problemáticas se presentan en sus entornos escolares.

compañeros, mediante comportamientos que pueden afectar la convivencia escolar y el bienestar emocional de los menores.

Ante esta situación, la

funcionaria destacó la importancia de sensibilizar a los estudiantes sobre las consecuencias de sus acciones, tanto en el entorno virtual como en la vida cotidiana.

Asimismo, recordó que los adolescentes mayores de 14 años pueden tener responsabilidad penal por determinadas conductas, de acuerdo con la legislación colombiana, por lo que consideró importante que conozcan sus derechos, deberes y las implicaciones legales de sus actuaciones.

Durante el encuentro, los participantes reconocieron que estas problemáticas se presentan en sus entornos escolares y que, en algunos casos, ellos mismos han sido testigos o afectados por este tipo de situaciones.

El segundo eje de la jornada fue la inteligencia emocional, entendida como la capacidad de reconocer, comprender y regular las emociones para responder de manera adecuada ante las diferentes situaciones de la vida.

La comunidad pide acciones preventivas

Falta de mantenimiento en canales de aguas lluvias preocupa a los habitantes de Barrancas

La falta de mantenimiento de los canales recolectores de aguas lluvias en el municipio de Barrancas, La Guajira, genera preocupación entre los habitantes de esta tierra carbonífera, quienes temen que, ante la llegada de fuertes precipitaciones, vuelvan a presentarse emergencias que pongan en riesgo a las familias y sus viviendas.

Hace poco más de un mes, el municipio vivió una situación de emergencia que provocó inundaciones en diferentes barrios y sectores, dejando en evidencia la importancia de mantener en condiciones adecuadas los canales destinados a recoger y evacuar las aguas lluvias.

Sin embargo, a pesar de lo ocurrido, los habitantes continúan a la espera de que las autoridades com-

petentes adopten medidas correctivas y preventivas que permitan reducir los riesgos y evitar que se repitan situaciones similares.

La preocupación de la comunidad radica en que la acumulación de residuos, sedimentos y otros elementos en los canales puede dificultar el flujo normal del agua, aumentando el riesgo de desbordamientos e inundaciones durante las temporadas de lluvias.

Ante este panorama, resulta fundamental que las entidades responsables evalúen el estado actual de estos sistemas de drenaje, adelanten las labores de limpieza y man-

tenimiento necesarias y establezcan un plan de prevención que permita actuar oportunamente

frente a posibles emergencias.

La prevención no debe llegar después de la emergencia. Los habitantes de Barrancas necesitan respuestas concretas y acciones oportunas que contribuyan a proteger sus viviendas, sus bienes y, sobre todo, la integridad de sus familias.



Los sedimentos y otros elementos en los canales pueden dificultar el flujo normal del agua.

DESTACADO Los habitantes de Barrancas requieren de respuestas concretas y acciones oportunas que contribuyan a proteger sus viviendas, sus bienes y, sobre todo, la integridad de sus familias.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 178

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 1778 del 22 de octubre de 2026 a la señora LINA FERNANDA DAZA ESCALANTE con cedula de ciudadanía número 1.118.839.664 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de tres (03) pisos que consta de un apartamento por piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 34C No 7B - 50, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora LINA FERNANDA DAZA ESCALANTE con cedula de ciudadanía número 1.118.839.664 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de tres (03) pisos que consta de un apartamento por piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 34C No 7B-50, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
ESTACIONAMIENTOS INTERNOS	32.85
HABITACION	25.57

BAÑO INTERNO	4.47
VESTIER	3.42
PASILLO	13.17
VOLUMEN COLUMNAS Y MUROS	6.45
TOTAL AREA CONSTRUCCION PRIMER PISO	85.93

CUADRO DE AREAS	
SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	10.15
COMEDOR	8.40
HABITACION PRINCIPAL	10.67
BAÑO INTERNO	2.82
HABITACION 1	11.18
HABITACION 2	10.61
BAÑO SOCIAL	2.82
COCINA	6.80
AREA DE LABORES	5.45
PASILLO	6.85
BALCON	4.58
VOLUMEN COLUMNAS Y MUROS	5.60
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	85.93

CUADRO DE AREAS	
TERCER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	10.15
COMEDOR	8.40
HABITACION PRINCIPAL	10.67
BAÑO INTERNO	2.82
HABITACION 1	11.18
HABITACION 2	10.61
BAÑO SOCIAL	2.82
COCINA	6.80
AREA DE LABORES	5.45

PASILLO	6.85
BALCON	4.58
VOLUMEN COLUMNAS Y MUROS	5.60
TOTAL AREA CONSTRUCCION TERCER PISO	85.93

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	92.08
AREA CONSTRUIDA PISO 1	85.93
AREA CONSTRUIDA PISO 2	85.93
AREA CONSTRUIDA PISO 3	85.93
AREA LIBRE	6.15
AREA TOTAL CONSTRUIDA	257.79

Que, en su lindero ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios publicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 211

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo No. 211 del 22 de OCTRUBE de 2026, La Señora: MERCEDES YANETH DE LOS RIOS SANCHEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 40.926.099 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo, para segregar un (01) lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 121 No. 34A-47de este Distrito.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo, La Señora: MERCEDES YANETH DE LOS RIOS SANCHEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 40.926.099 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 121 No. 34A-47de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 270,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CARRERA 129^o No. 34A -47. Area: 270,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios de Oscar Gómez; Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios de Nelson, Lindero Este: Mide 9,00 metros lineales; colinda con predios del municipio; Lindero Oeste: Mide 9,00 metros lineales; colinda con el municipio. Amplitud de perfil vial entre líneas de 10,00 metros: Carrera 12A1 en medio.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Dirección: CARRERA 129^o No. 34A -51. Area: 165,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios del lote a desenglobar; Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios de Nelson; Lindero Este: Mide 5,50 metros lineales; colinda con predios del municipio. Lindero Oeste: Mide 5,50 metros lineales; colinda con el municipio. Amplitud de perfil vial entre líneas de 10,00 metros: Carrera 12A1 en medio.

LOTE RESTANTE. Dirección: CARRERA 129^o No. 34A -47. Area: 105,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios del lote a desenglobar; Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales; colinda con predios de Nelson; Lindero Este: Mide Mide 3,50 metros lineales; colinda con predios del municipio; Lindero Oeste: Mide 3,50 metros lineales; colinda con el municipio. Amplitud de perfil vial entre líneas de 10,00 metros: Carrera 12A1 en medio.

Que, en su lindero Oeste, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales Y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

DE MANAURE LA GUAJIRA

INFORMA:

I-Que el día 31 de julio de 2026 se expidió la Resolución 023 "Por medio de la cual se concede una licencia de URBANISMO (modalidad RELOTEO)", cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de RELOTEO al señor JHON GALVI PIMENTA JUSAYÚ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.124.370.012 expedida en Riohacha -La Guajira, quien solicita el permiso actuando en nombre y representación del municipio de Manaure en su condición de alcalde, para segregar un (01) lote de menor extensión, del lote de mayor extensión que constituye el casco urbano, el cual se encuentra ubicado en la CALLE 1 entre CARRERAS 1 y 2 al que corresponde la dirección CALLE 1 # 1-24 de la actual nomenclatura del corregimiento.

ARTICULO SEGUNDO: El área total del predio que se segrega es de 11.738,00 metros cuadrados, y se individualiza con los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de información oficial Magna Sirgas origen CTM12:

NORTE: En una extensión de OCHENTA Y CINCO metros lineales (85.00 ml) desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5034856.524 metros Este, 2851818.541 metros Norte; hasta el punto número 2 ubicado en la coordenada 5034933.562 metros Este, 2851854.305 metros Norte; colinda con predios propiedad del Municipio de Manaure (Cementerio municipal) y con la zona de playa en medio colinda con el MAR CARIBE.

SUR: En una extensión de CIENTO VEINTISÉIS metros lineales (126.00 ml), desde el punto número 3 ubicado en la coordenada 5035005.080 metros Este, 2851800.855 metros Norte; Hasta el punto numero 4 ubicado en la coordenada 5034933.755 metros Este, 2851697.114 metros Norte; con la vía El Pájaro-Riohacha en medio colinda con predios ocupados por JOSÉ CARDONA.

ESTE: En una extensión de OCHENTA Y NUEVE metros CUARENTA centímetros lineales (89.40 m) desde el punto número 2 ubicado en la coordenada 5034933.562 metros Este, 2851854.305 metros Norte; hasta el punto número 3 ubicado en la coordenada 5035005.080 metros Este, 2851800.855 metros Norte; colinda con predios ocupados por DOMINGO MENGUAL.

OESTE: En una extensión de CIENTO CUARENTA Y CUATRO metros lineales (144.00 ml) desde el punto número 4 ubicado en la coordenada 5034933.755 metros Este, 2851697.114 metros Norte; hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5034856.524 metros Este, 2851818.541 metros Norte; colinda con propiedad del Municipio de Manaure.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015 la parte resolutive de la licencia debe ser publicada por ambas partes, por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio, y por la Dirección de Planeación y Obras Publicas en la página electrónica y/o cartelera oficial del municipio.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y tiene una vigencia de doce (12) meses, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.4.1, del Decreto 1077 de 2015 sector Vivienda, Ciudad y Territorio, modificado por el artículo 27 del Decreto 1783 de 2021.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la administración municipal.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Manaure La Guajira, el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ELÍANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

II- Que el texto completo de la Resolución 023 de julio 31 de 2026 "Por medio de la cual se concede una licencia de URBANISMO (modalidad RELOTEO)", puede ser consultado en las oficinas del palacio municipal ubicado en la calle 2 N° 3-09 plaza principal del Municipio, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 12.00 m. también entre las 2:00 p.m. y 6:00 p.m. De lunes a viernes.

EDILMA FREYLE ESTRADA

Dirección de Planeación y Obras Públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

DE MANAURE LA GUAJIRA

INFORMA:

I- Que el día 30 de julio de 2026 se expidió la Resolución 021 "Por medio de la cual se concede una licencia de URBANISMO (modalidad RELOTEO)", cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de RELOTEO al señor JHON GALVI PIMENTA JUSAYÚ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.124.370.012 expedida en Manaure -La Guajira, quien solicita el permiso actuando en nombre y representación del municipio de Manaure en su condición de alcalde, para segregar un (01) lote de menor extensión, del lote de mayor extensión que constituye el cabecera urbano del municipio, el cual se encuentra CARRERA 10 entre CALLES 2 y 3 Norte al que corresponde la dirección CARRERA 10 # 2 - 219 de la actual nomenclatura del municipio de Manaure - La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO: El área total del predio que mediante este acto se segrega es igual a 2.578,00 metros cuadrados, y se individualiza con los siguientes linderos y medidas vincula al sistema oficial de referencia Magna Sirgas origen CTM12:

NORTE: En una extensión de CINCUENTA metros TREINTA centímetros lineales (50.30 ml), desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5061030.563 metros Este, 2860369.204 metros Norte; hasta el punto número 2 ubicado en la coordenada 5061080.038 metros Este, 2860377.640 metros Norte colinda, con predios propiedad del Municipio de Manaure.

SUR: En una extensión de VEINTE metros DIEZ centímetros lineales (20.10 ml), desde el punto número 3 ubicado en la coordenada 5061088.251 metros Este, 2860325.993 metros Norte, hasta el punto número 4 ubicado en la coordenada 5061068.418 metros Este, 2860322.693 metros Norte; más línea quebrada de TREINTA Y DOS metros VEINTE centímetros (32.20 mts) de longitud, desde el punto número 4 hasta el punto número 6 ubicado en la coordenada 5061038.314 metros Este, 2860320.521 metros Norte; pasa por el punto número 5 ubicado en la coordenada 5061068.123 metros Este, 2860324.444 metros Norte; colinda con predios ocupados por Juan Cotes Uriana, Mercedes Rosado y otros.

ESTE: En una extensión de CINCUENTA Y DOS metros DIEZ centímetros lineales (52.10 ml), desde el punto número 2 ubicado en la coordenada 5061080.038 metros Este, 2860377.640 metros Norte; hasta el punto número 3 ubicado en la coordenada 5061088.251 metros Este, 2860325.993 metros Norte; con la carrera 10 en medio colinda con predios ocupados por Rubiela Jaramillo y otros.

OESTE: En una extensión de CINCUENTA metros DIEZ centímetros lineales (50.10 ml); desde el punto número 6 ubicado en la coordenada 5061038.314 metros Este, 2860320.521 metros Norte, hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5061030.563 metros Este, 2860369.204 metros Norte; colinda con predios propiedad del Municipio de Manaure.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015 la parte resolutive de la licencia debe ser publicada por ambas partes, por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio, y por la Dirección de Planeación y Obras Públicas en la página electrónica y/o cartelera oficial del municipio.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y tiene una vigencia de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden

los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la administración municipal.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Manaure La Guajira, el día treinta (30) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

II- Que el texto completo de la Resolución 021 de julio 30 de 2026 "Por medio de la cual se concede una licencia de URBANISMO (modalidad RELOTEO)", puede ser consultado en las oficinas del palacio municipal ubicado en la calle 2 N° 3-09 plaza principal del Municipio, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 12.00 m. también entre las 2:00 p.m. y 6:00 p.m. De lunes a viernes.

EDILMA FREYLE ESTRADA

Dirección de Planeación y Obras Públicas

MEJORAS PROGRAMADAS

JUEVES 29 DE OCTUBRE. CIRCUITO CUESTECITA

1, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Albania: sector comprendido sobre los corredores viales Albania–Maicao, Albania–Cuatro Vías, Albania–Nueva América, Albania–Porciosa y Los Carretos–Garrapatero, incluyendo los corregimientos y comunidades de Nueva América, Ware Ware (Wuarewuare), Los Remedios, Porciosa, Arrosolo y Cuestecitas, así como los resguardos y comunidades indígenas de Kurriataca, Cuatro De Noviembre, Campo Herrera, La Horqueta y Warrarrachón. **SÁBADO 31 DE OCTUBRE. LÍNEA 527**, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: San Juan Del Cesar: diagonal 7G con Transversal 19. **LÍNEA 504**, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Proyecto Represa Ranchería Incoder. **CIRCUITO FONSECA 2**, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca Barrios: Primero De Julio, Cristo Rey, El Centro, El Carmen, Carraquitas, Los Olivos, San Jose, Cerrejon, Nueva Esperanza, Quince De Diciembre, Doce De Octubre, El Campo, Las Flores, 8 de Enero; Sectores Y Fincas Aledañas A la vía Fonseca – Barrancas. **CIRCUITO FONSECA 4**, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Barrancas Barrios: 12 de Octubre, Buenos Aires, El Carmen, El Cerrejón, El Portal Del Sol, El Refugio, Kiko Gómez, La Granjita, Lleras, Lorenzo Solano, Los Cerezos, Nueva Esperanza, Pablo Vi, Parte De Villa Luz, Paulo Vi, Plaza De Mercado, Primero De Mayo, San Pedrito; Zona Urbana Y Rural De Los Corregimientos Quebrachal, Potrerito, Carretalito, Barrancas. **LÍNEA 528**, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Villanueva, Urumita, El Molino y La Jagua del Pilar. **CIRCUITO SAN JUAN 1**, de 8:00 a.m. a 12:00 m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: barrios: Centro, El Prado, Las Delicias, El Carmen, Leticia, Las Tunas I, Las Tunas II, Manzanarez, Los Alpes, Enrique Brito, San Rafael, R. De Luna, Regional, 16 De Julio, San Francisco, Juan A. Araujo, Rafael De Armas, Chiquinquirá, La Victoria, San Juan Bautista, Forero. **CIRCUITO FONSECA 1**, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca, barrios: El Centro, Villa Jardín, Las Delicias, La Primavera, El Paraiso, Alto Prado, El Retiro, El Hatico, El Millón, Villa Hermosa, El Campo, La Floresta, Guamachal, Gómez Daza, El Confuso, La Candelaria; Sectores Y Fincas Aledañas A La vía Hatico – Guamachal. **CIRCUITO DISTRACCIÓN**, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Distracción. *Del 1 al 30 de noviembre de 2026 se presenta riesgo de disparo de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.* en los siguientes circuitos: Riohacha 1,2,3,4,5,6,7,8,9, (zona urbana de Riohacha) línea 529 (zona urbana y rural de Uribia y Manaure) y línea 592 (Camarones, La Tolda, Perico, Ebanal, Pelechúa, Las Flores, Campana Nuevo, Río Claro, Tigreras, Comejenes, Choles, Anaime, Matitas y sectores y fincas aledañas a la carretera Camarones – Perico).

Vigilado
Superservicios

AirEnergiaCo

@Aire_energia

@Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

El capturado es señalado de integrar las Acsn

Policía Nacional revela más detalles sobre la captura de ‘Kevin Masacre’ en el municipio de Maicao

En desarrollo de acciones investigativas y operativas contra las estructuras criminales que afectan la seguridad en La Guajira, la Policía Nacional a través de unidades de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) e Interpol de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de alias ‘Kevin Masacre’, señalado cabecilla del narcotráfico de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada y presunto sucesor de alias ‘Bendito Menor’, quien habría sido abatido.

Durante el procedimiento, los uniformados incautaron una granada

de fragmentación, 120 cartuchos calibre 38, una camioneta y tres teléfonos celulares, elementos que serán sometidos a los respectivos procedimientos judiciales.

De acuerdo con información de inteligencia, el capturado habría ejercido anteriormente como cabecilla de zona del Clan del Golfo en el área rural del municipio de Dibulla, donde presuntamente sostuvo disputas territoriales con integrantes de otras estructuras criminales.

Posteriormente, habría ingresado a las Autodefensas Conquistadores de



Las autoridades lo relacionan con actividades delictivas y acciones armadas en la región.

la Sierra Nevada, asumiendo funciones relacionadas con el control de rutas del narcotráfico y la adquisición de armas de fuego y municiones para integrantes de esta organización.

Asimismo, las autoridades lo relacionan con actividades delictivas y acciones armadas en la región. Entre los hechos

que son materia de investigación se encuentran los ocurridos el 3 de abril de 2026 en el corregimiento de La Punta de los Remedios, jurisdicción de Dibulla, donde se registró un ataque con arma de fuego contra el exconcejal Edilbert Nicolás Moscote Freile. La presunta responsabilidad del capturado en estos acontecimientos

deberá establecerse en el marco de las investigaciones judiciales.

La Policía Nacional mantiene su ofensiva contra los cabecillas, las estructuras armadas y las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, con el propósito de debilitar sus capacidades logísticas y delictivas, combatir el narcotráfico y proteger la seguridad de las comunidades.

Con este resultado, la institución ratifica su compromiso de actuar con autoridad, firmeza y determinación frente a quienes pretenden alterar el orden público e imponer temor en el territorio. Las acciones operativas e investigativas continuarán para identificar y llevar ante la justicia a los responsables de conductas delictivas en el departamento de La Guajira.

EDICTO	
DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 213	
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
DISTRITAL DE RIOHACHA	
EMPLAZA:	
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 213 del 23 de octubre de 2026 a la señora YULIDYS MARIA CAMPO ROBLES con cedula de ciudadanía número 63.553.914 expedida en Bucaramanga - Santander, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de tres (03) casas de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 36B No 13B-57, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.	
RESUELVE:	
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora YULIDYS MARIA CAMPO ROBLES con cedula de ciudadanía número 63.553.914 expedida en Bucaramanga Santander, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de tres (03) casas de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 36B No 13B-57, de este Distrito.	
Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.	
CUADRO DE AREAS	
VIVIENDA No 1	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
ALCOBA DE SERVICIO EXTERNA AL PATIO	6.41
TERRAZA	6.62
ESCALERA AL SEGUNDO PISO	6.95
DEPOSITO BAJO ESCALERA	2.35
SALA-COMEDOR	25.07
COCINA Y PANTRY	8.54
MUROS Y COLUMNAS	5.27
TOTAL AREA VIVIENDA 1 PRIMER PISO	61.21
SEGUNDO PISO	
BAÑO INTERNO 1	2.89
BAÑO INTERNO 2	2.74
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	12.04
ALCOBA 2	6.32
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	10.30
ESTUDIO	3.25
BALCON	7.11
CIRCULACION ESCALERAS,ESTAR,ALCOBAS Y OTROS	11.92
MUROS Y COLUMNAS	7.97
TOTAL AREA VIVIENDA 1 SEGUNDO PISO	64.54
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION VIVIENDA 1	125.75
CUADRO DE AREAS	
VIVIENDA No 2	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	4.20
ESCALERA AL SEGUNDO PISO	6.74
DEPOSITO BAJO ESCALERA	2.35
SALA-COMEDOR	21.87
COCINA Y PANTRY	9.53
MUROS Y COLUMNAS	6.14
TOTAL AREA VIVIENDA 2 PRIMER PISO	50.83
SEGUNDO PISO	
BAÑO INTERNO 1	2.66
BAÑO INTERNO 2	3.03
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	9.94
ALCOBA 2	6.00
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.12
BALCON	5.14
CIRCULACION ESCALERAS,ESTAR,ALCOBAS Y OTROS	6.88
MUROS Y COLUMNAS	9.48
TOTAL AREA VIVIENDA 2 SEGUNDO PISO	51.25
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION VIVIENDA 2	102.08
CUADRO DE AREAS	
VIVIENDA No 3	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	4.45
ESCALERA AL SEGUNDO PISO	6.80
DEPOSITO BAJO ESCALERA	2.35

SALA-COMEDOR	21.30
COCINA Y PANTRY	9.60
MUROS Y COLUMNAS	6.81
TOTAL AREA VIVIENDA 2 PRIMER PISO	51.31
SEGUNDO PISO	
BAÑO INTERNO 1	3.11
BAÑO INTERNO 2	3.03
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.98
ALCOBA 2	7.26
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.96
BALCON	9.61
CIRCULACION ESCALERAS,ESTAR,ALCOBAS Y OTROS	9.50
MUROS Y COLUMNAS	6.59
TOTAL AREA VIVIENDA 3 SEGUNDO PISO	59.04
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION VIVIENDA 3	110.35
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	300.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1 VIVIENDAS	163.35
AREA CONSTRUIDA PISO 1 GARITA	3.20
AREA CONSTRUIDA PISO 2	174.83
AREA LIBRE	75.19
AREA TOTAL CONTRUIDA	341.38
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA(M2)	
INDICE DE OCUPACION	55.52%
INBDICE DE CONSTRUCCION	1.14%
Que, en su lindero NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andenes de 1.50 metros lineales y jardin de 1.50 metros lineales	
ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)	
ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997. Acuerdo 003 de 2.002. Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.	
ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.	
ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución,	
ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia	
ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia	
ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.	
ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6 1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina	
ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra	
ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años	
ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.	
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:	
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026	
MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS Profesional U. Secretaria de Planeación	

Para contribuir a la convivencia pacífica

Policía fortalece actividades de prevención y control para garantizar la seguridad en Barrancas

La Policía Nacional, a través del Departamento de Policía La Guajira, adelanta actividades de registro y control preventivo en el municipio de Barrancas, con el propósito de prevenir la comisión de delitos, fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir a la convivencia pacífica.

Las acciones están orientadas a reforzar la presencia institucional en diferentes sectores, promover la prevención del delito y generar espacios de tranquilidad para los habitantes.

El teniente coronel Héctor Gerardo Daza Narváez, comandante del Departamento de Policía La Guajira, indicó que estas actividades hacen parte del compromiso institucional de mantener una presencia permanente en los te-

rritorios, anticiparse a los hechos que puedan afectar la seguridad y trabajar de manera cercana con la comunidad.

La Policía Nacional invita a los ciudadanos a

informar oportunamente cualquier situación sospechosa a través de las líneas oficiales, contribuyendo así a la prevención del delito y a la construcción de entornos más seguros.



La Policía Nacional invita a los ciudadanos a informar cualquier situación sospechosa a través de las líneas oficiales.

Autoridades

refuerzan el diálogo comunitario para mejorar la seguridad y la convivencia en Maicao

La Policía Nacional, a través del personal de Policía Comunitaria, realizó un encuentro comunitario

en el salón comunal del barrio San Martín, en el municipio de Maicao, con el propósito de fortalecer el acercamiento con los ciudadanos y promover la participación activa en la construcción de entornos seguros.

Durante la jornada, los uniformados escucharon las inquietudes, necesidades y propuestas de los habitantes, generando un espacio de diálogo directo que permite identificar situaciones

que pueden afectar la seguridad y la convivencia ciudadana, así como promover soluciones mediante el trabajo articulado entre la institución y la comunidad.

La Policía Nacional continuará promoviendo estos espacios de participación ciudadana, reafirmando su compromiso con la seguridad, la cercanía con la comunidad y la construcción de territorios más seguros y tranquilos para todos.

Presentaba anotaciones judiciales

Joven pierde la vida en atentado sicarial detrás del nuevo hospital del municipio de Maicao

En las últimas horas se registró un nuevo hecho violento en el municipio fronterizo de Maicao, donde un hombre fue atacado a bala por dos sujetos armados que lo interceptaron y le dispararon hasta causarle la muerte.

La víctima de este hecho violento fue identificada como Aldair Amaya, de 25 años de edad, quien se movilizaba en un motocarro cuando fue interceptado por sujetos en una moto. Al verlos, trató de huir de ellos, pero lo alcanzaron y le propinaron varios disparos.



Aldair Amaya, de 25 años de edad, fallecido.

DESTACADO

El atentado sicarial se registró en la calle 15E con carrera 40, en la vía pavimentada detrás de la nueva sede de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, a pocos metros de un puente que queda en el sector.

El atentado sicarial se registró en la calle 15E con carrera 40, en la vía pavimentada detrás de la nueva sede de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, a pocos metros de un puente que queda en el sector, informaron algunos testigos en la zona.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes, quienes procedieron con los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver para su traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao donde le realizarán la necropsia

correspondiente, además de determinar el móvil de este crimen en la entidad fronteriza.

Asimismo, la fuente policial informó que, ante el Spoa de la Policía Nacional, el hoy fallecido presentaba anotaciones judiciales por el delito de extorsión y que con anterioridad estuvo privado de la libertad.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

Es el segundo homicidio en menos de cuatro horas

Mototaxista de 28 años fue asesinado de varios disparos en el barrio Montebello de Maicao

En menos de cuatro horas se registró un segundo hecho violento en el municipio fronterizo de Maicao, en el que un joven fue atacado a bala y quedó gravemente herido. Algunas personas lo trasladaron a un centro asistencial, donde ingresó sin signos vitales, informaron los galenos de turno.

La víctima de este nuevo atentado sicarial fue

identificada como Dairo Manuel Rico Arias, de 28 años, quien, según las primeras versiones, se encontraba por un sector del barrio Montebello cuando sujetos armados lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades.

Los criminales, tras cometer el ataque a bala, huyeron del lugar con rumbo desconocido a bordo de una motocicleta

en la que se desplazaban. El hecho alertó a unos vecinos que auxiliaron al joven, llevándolo hasta urgencias de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, donde llegó sin vida.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes, quienes procedieron con los actos de urgencia y la recolección de evidencias en la escena del crimen

para determinar el móvil de este nuevo homicidio en el municipio de Maicao.

Asimismo, en el centro asistencial hicieron presencia las autoridades para proceder con la inspección técnica al cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao con el fin de realizarle la necropsia correspondiente.



Manuel Rico Arias, de 28 años, fallecido.

El presidente De la Espriella confirmó la extradición

Extraditan a EE.UU a Luis Emilio Iguarán Mejía por presunta participación en red de narcotráfico

En las últimas horas, el presidente de la República, Abelardo De la Espriella, anunció que el jueves 22 se habría hecho efectiva la extradición a una corte de Florida, en Estados Unidos, de siete ciudadanos colombianos que estaban siendo requeridos por presuntos nexos con narcotráfico, lavado de activos y fraude transnacional.

De esta información se pudo conocer que dentro de los extraditados se encuentra el guajiro Luis Emilio Iguarán Mejía, quien estaba siendo solicitado por su presunta participación en una red dedicada al envío de estupefacientes por vía marítima. Según los informes de las investigaciones, él habría coordinado la salida de una embarcación que fue interceptada a 50 millas náuticas de la costa de La Guajira.

Iguarán Mejía fue capturado el 14 de agosto de 2024 en Riohacha, durante una operación adelantada también en Maicao (La Guajira) y en Cúcuta



Se informó que dentro de los extraditados se encuentra el guajiro Luis Emilio Iguarán Mejía.

te una operación adelantada también en Maicao (La Guajira) y en Cúcuta

(Norte de Santander), donde capturaron a cinco personas más. En ese operativo fue capturado y extraditado el 16 de abril de 2026, el exsecretario de Gobierno de la entidad fronteriza, Kevin Simón López Barros.

Esta operación se adelantó por parte de miembros de la Agencia de Administración de Control de Drogas (DEA) de los Estados Unidos, el Grupo Dijín SIU de la Policía Nacional y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, tras una orden de captura que se había emanado por parte de la instancia judicial.

Según las investigaciones, Iguarán Mejía presuntamente hacía parte de esta red dedicada al narcotráfico por la costa de la Alta Guajira. Durante un procedimiento fueron incautados 431 kilogramos de clorhidrato de cocaína, en el que estaría

DESTACADO

Iguarán Mejía fue capturado el 14 de agosto de 2024 en Riohacha, durante una operación adelantada también en Maicao (La Guajira) y en Cúcuta, donde capturaron a cinco personas más.

vinculado el ahora guajiro extraditado a los Estados Unidos.

La confirmación de la extradición la realizó el presidente Abelardo De la Espriella, quien señaló que Iguarán Mejía, junto a Willington Henao Gutiérrez, alias 'Mocho Olmedo', señalado cabecilla del Frente 33 de las disidencias de las Farc, y otros más, salieron el jueves con destino a los Estados Unidos. La extradición estuvo coordinada por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional.